

| | | | |
|---|--|------------------|-------------|
|  AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN POR PARTE DEL SECRETARIO GENERAL | CÓDIGO: BS-F-34 | |
| | | FECHA 2021-12-31 | VERSIÓN V-2 |

LUIS ALBERTO DONOSORINCÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.579.860 de Bogotá quien actúa en su calidad de **SECRETARIO GENERAL** de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0104 del 25 de Enero de 2022, “por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”, y resuelve nombrar con carácter ordinario al Señor **LUIS ALBERTO DONOSO RINCON**, en el empleo denominado **SECRETARIO GENERAL CODIGO 0037 – GRADO 23**, facultado para contratar de conformidad con la Resolución 2752 del 26 de agosto de 2019, modificada parcialmente por la Resolución 3201 del 24 de septiembre de 2019, mediante el presente escrito designo la supervisión de los contratos y órdenes de compra que a continuación se relacionan, a partir del 30 de diciembre de 2022, en **EDGAR ENRIQUE BENAVIDES CÁRDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.085.486, quien desempeña el empleo de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13, del Grupo de Infraestructura y Soporte de la Oficina de Tecnologías de la Información**. Esto, atendiendo a que la empleada pública y actual supervisora **MERLY YOLIMAR PARRA SOSA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.449.044, quien desempeña el empleo de **Profesional Especializado (E), Código 2028, Grado 21, del Grupo de Infraestructura y Soporte de la Oficina de Tecnologías de la Información** de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, le fue concedido el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones, a partir del 30 de diciembre de 2022 y hasta el 20 de enero de 2023, inclusive, mediante la **Resolución No. 3039 del 5 de diciembre de 2022**, “Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a unos empleados públicos”.

En consecuencia, y una vez termine la presente designación, es decir, a partir del día 21 de enero de 2023, la supervisión de los contratos y órdenes de compra que aquí se relacionan, retornará a **MERLY YOLIMAR PARRA SOSA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.449.044, quien desempeña el empleo de **Profesional Especializado (E), Código 2028, Grado 21, del Grupo de Infraestructura y Soporte de la Oficina de Tecnologías de la Información** de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

Lo anterior, en virtud de la solicitud elevada por **MARCELA RAMÍREZ VÉLEZ**, **Jefe Oficina de Tecnologías de la Información**, de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, mediante MEM22-016974 de fecha 21 de diciembre de 2022.

| No. CONTRATO ARN | No. PROCESO SECOP II – TIENDA VIRTUAL ORDEN DE COMPRA | NOMBRE CONTRATISTA | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN | CONTRATO EN ESTADO |
|------------------|---|--|--------------------------|--------------------|
| 1217-2022 | OC 94078 IAD Software I - Microsoft | BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC | 800.198.591 | EN EJECUCIÓN |
| 1169-2021 | OC 67962 IAD Conectividad III | UNION TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA – CENTURYLINK | 901.429.346 | TERMINADO |
| 1135-2020 | OC 47895 IAD Compra de ETP II | KEY MARKET S.A.S. | 830.073.623 | TERMINADO |

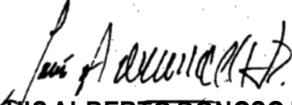
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>

| | | | |
|---|--|------------------|-------------|
|  AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN POR PARTE DEL SECRETARIO GENERAL | CÓDIGO: BS-F-34 | |
| | | FECHA 2021-12-31 | VERSIÓN V-2 |

| | | | | |
|------------------|-----------------|---|-------------|---------------------------|
| 1618-2020 | SI-ARN-488-2020 | UNION TEMPORAL MINIDATACENTER ARN 2020 | 901.405.547 | EN TRÁMITE DE LIQUIDACIÓN |
| 1550-2019 | OC 41982 | SUMIMAS S.A.S. | 830.001.338 | TERMINADO |
| 1551-2019 | OC 41983 | SISTETRONICS LTDA. | 800.230.829 | TERMINADO |
| 983-2018 | OC 24700 | UNIPLES S.A. | 811.021.363 | TERMINADO |
| 1185-2018 | OC 27196 | UNIPLES S.A. | 811.021.363 | TERMINADO |

En su calidad de **SUPERVISOR** será responsable de cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Ley 1474 de 2011, así como en los decretos reglamentarios y demás normas concordantes y en el Manual de Contratación de la Entidad.

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente documento el 30 de diciembre de 2022.


LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN
SECRETARIO GENERAL

Proyectó: Fernando Gutiérrez Calderón – Abogado – Grupo de Gestión Contractual 
 Revisó: José Leonardo Herrera Arcila – Abogado – Grupo de Gestión Contractual 
 Aprobó: Javier Mauricio Mosquera Lasso – Coordinador - Grupo de Gestión Contractual 